

2047

**FORO NACIONAL PERMANENTE PARA LA FORMACION DE RECURSOS  
HUMANOS PARA EL SECTOR RURAL**

**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)  
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)  
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)  
Universidad de la República (UDELAR)  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

**ACTA**

En Paso Severino, departamento de Florida, a los diez días del mes de junio de 2003, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), representado en este acto por el Sr. Ministro, Ing. Agr. Gonzalo E. González, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), representado en este acto por el Sr. Subsecretario, Dr. Daniel Berbejillo, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), representada en este acto por el Presidente de su Consejo Directivo Central (CODICEN), Lic. Javier Bonilla, la Universidad de la República (UDELAR), representada en este acto por el Sr. Rector, Ing. Rafael Guarga, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), representado en este acto por su Representante en el Uruguay, Dr. Manuel Otero, dando cumplimiento a la Carta de Entendimiento suscrita entre ellos a los veintinueve días del mes de agosto de 2002, y

**CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE:**

- Definir nuevos perfiles de Recursos Humanos que tomen en consideración las profundas transformaciones en curso en el contexto mundial y que impactan sobre el medio rural y el sector agroindustrial.
- Lograr la concertación de esfuerzos entre los agentes involucrados en los procesos de formación y desarrollo de capacidades de los recursos humanos vinculados a los sectores rural y agroindustrial.
- Disponer de un Marco Orientador que sienta las bases para incrementar cuantitativa y cualitativamente las capacidades de todos los actores sociales comprometidos con el desarrollo agroindustrial y rural del Uruguay.
- Dar mayor relevancia a la temática educacional en el ámbito rural y agroindustrial, para integrarla a los debates sobre los problemas nacionales y sus soluciones.
- Continuar con el proceso sistemático de concertación entre todos los actores sociales vinculados al sector agropecuario para la identificación de necesidades, la estructuración de una nueva oferta educacional y para la ejecución de los programas, proyectos y acciones que han surgido de la

realización de cinco Foros Regionales y otras múltiples acciones de interacción.

- Establecer un mecanismo permanente que facilite el proceso de concertación y acompañe el desarrollo de los programas, proyectos y acciones a ejecutar a partir del Marco Orientador consensuado en el proceso mencionado.
- Dar particular importancia a la inclusión de los agentes privados comprometidos con la transformación del sector agropecuario, buscando todos los espacios posibles de sinergias y complementación de esfuerzos con las entidades nacionales y departamentales.

#### **ACUERDAN:**

- Dejar instalado el Foro Nacional Permanente para la Formación de Recursos Humanos para el Sector Rural y su Mesa Ejecutiva, la que estará integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Educación y Cultura; Consejo Directivo Central de la Administración de la Enseñanza Pública; Consejo de Enseñanza Primaria de la Administración de la Enseñanza Pública; Consejo de Enseñanza Secundaria de la Administración de la Enseñanza Pública; Consejo de Enseñanza Técnico Profesional de la Administración de la Enseñanza Pública; Universidad de la República; Consejo de Rectores de las Universidades Privadas; Asociación Rural del Uruguay; Federación Rural; Comisión Nacional de Fomento Rural y Cooperativas Agrarias Federadas. Dicha Mesa Ejecutiva queda facultada para establecer su mecánica operativa, requerir la participación de otras entidades u organismos dependientes de sus integrantes, gestionar la participación de otras entidades u organismos que entienda pertinente con relación a la temática a abordar, y a realizar las consultas que juzgue necesarias a los ámbitos regionales, convocando nuevamente a tales efectos a los Foros Regionales.
- Seguir apoyando las acciones necesarias para el buen funcionamiento del Foro Nacional Permanente y su Mesa Ejecutiva.
- Tomar nota del Marco Orientador resultante de las actividades desarrolladas hasta el presente, para considerarlo en las definiciones de estrategias de formación de Recursos Humanos.
- Hacer llegar a las autoridades competentes los documentos consensuados, destacando la concertación de voluntades que los mismos representan
- Encomendar a la Mesa Ejecutiva del Foro Nacional Permanente dar los pasos necesarios para que en un lapso de 45 días se de inicio al Plan de

Acción consensuado y defina los criterios de logros que serán utilizados en la evaluación que sobre lo actuado se realizará a finales de año.

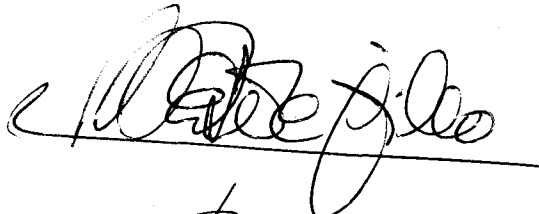
- Volver a reunirse en un plazo no mayor a los seis meses, a convocatoria de la Mesa Ejecutiva del Foro Nacional Permanente para analizar la marcha de los acuerdos y acordar las nuevas prioridades.

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Subsecretario de Educación y Cultura



Rector de la Universidad de la República



Presidente del CODICEN - ANEP



Representante del IICA en el Uruguay

